

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 19 DE 2019
(09 de abril de 2019)**

Teniendo en cuenta las observaciones hecha por los oferentes, se da respuesta a cada una de la siguiente manera:

Observación 1:

“Hemos examinado detalladamente los términos de referencia para la realización de la EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN NO. LA/2016/378-164, y, teniendo en cuenta el detalle solicitado a la propuesta técnica a presentarse, la cantidad y calidad de los profesionales solicitados, me permito sugerir de manera respetuosa a la Entidad una ampliación al plazo de entrega de la misma, con el fin de estructurar una propuesta que se ajuste plenamente a los requerimientos exigidos en el pliego.

En segundo lugar solicito respetuosamente se permita la presentación de experiencia de la firma habilitante y de puntaje con organismos multilaterales internacionales y no solo se restrinja a experiencia con la Unión Europea.”

Respuesta:

Dando respuesta a la inquietud, se considera que no se está restringiendo la certificación de experiencia a proyectos desarrollados con la Unión Europea, de hecho en la experiencia habilitante de la firma se establece lo siguiente *“El proponente deberá tener experiencia evaluando o auditando como mínimo cinco (5) proyectos financiados con recursos de cooperación internacional y al menos uno (1) de ellos deberá ser en evaluación en proyectos financiados con recursos de la Unión Europea”*, exigiéndose solamente que uno de los proyectos sea de la Unión Europea y en la experiencia de puntaje se otorgan puntos tanto por la experiencia en cooperación con organismos multilaterales internacionales como a los de la Unión Europea. Teniendo en cuenta que el proyecto maneja los lineamientos planteados por la Comisión Europea que es el ente financiador es razonable otorgar puntaje adicional por haber realizado evaluación o auditoria de proyectos financiados con recursos de la Unión Europea.

De acuerdo a lo anterior se mantienen los criterios de puntuación para la experiencia adicional del proponente publicados actualmente.

En consecuencia se amplía el término para que los proponentes presenten sus propuestas.